

# MERIDIANO

Diario Nacional De Análisis y Opinión

Año IX - N° 3121 Precio S/.150,00

Presidente Fundador y Director Encargado: Ing. Carlos Manzur Pérez.

Ecuador, Viernes 22 de Mayo 1992

## EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CONSTITUCION SIMULTANEA DE LA COMPAÑIA SYTEMPRO S.A.

1.- **CELEBRACION, APROBACION E INSCRIPCION.**- La escritura pública de constitución simultánea de la compañía SYTEMPRO S.A., se otorgó en la ciudad de Guayaquil el 12 de marzo de 1992 ante el Notario Vigésimo Noveno del Cantón Guayaquil, abogado Francisco Coronel Flores, ha sido aprobada por el señor Subintendente de Derecho Societario de la Intendencia de Compañía de Guayaquil, doctor Gerardo Peña Matheus, mediante Resolución N°.92-2-1-1-0001063 del 12 de mayo de 1992, e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, con el N°.1237 R.I. el 14 de mayo de 1992.

2.- **DENOMINACION Y PLAZO.**- La compañía se denomina SYTEMPRO y tiene un plazo de duración de cincuenta años.

3.- **DOMICILIO.**- El domicilio de la compañía es la ciudad de Guayaquil, provincia del Guayas.

4.- **OBJETO SOCIAL.**- La compañía tendrá por objeto social, dedicarse a toda clase de construcciones y montajes civiles y electromecánicos; a la importación de toda clase de materiales, accesorios y equipos para tal fin; a la venta o comercialización de estos bienes, en cualquier forma a terceros, ya sea en su estado originario o beneficiados, mejorados o procesados; a la exportación de estos bienes lícitos y de libres comercialización; además podrá asociarse con otras personas naturales o jurídicas, inclusive formando consorcios de toda clase, y formar, participar o administrar compañías que tengan relación con el objeto de esta sociedad; y, en general, la compañía tendrá plena capacidad amplia y suficiente para celebrar y ejecutar toda clase de actos y contratos permitidos por la ley, que directa o indirectamente tengan relación con su objeto y sean conducentes, útiles o necesarios a la consecución de los fines sociales.

5.- **CAPITAL SOCIAL.**- El capital social de la compañía es de dos millones de sucres dividido en dos mil acciones ordinarias y nominativas de mil sucres cada una.

6.- **INTEGRACION DE CAPITAL.**- El capital social está suscrito íntegramente y pagado de la siguiente manera: en numerario S/.500.000,00; quedando por pagarse la cantidad de S/.1'500.000,00 en el plazo de dos años.

7.- **ADMINISTRACION Y REPRESENTACION LEGAL.**- La compañía es gobernada por la Junta General de Accionistas y es administrada por el Presidente, Gerente General y Vicepresidente. Ejercen la representación legal, judicial y extrajudicial el Presidente y Gerente General individualmente, correspondiéndole a la Junta General autorizar la transferencia, enajenación y gravámen a cualquier título de los bienes inmuebles de propiedad de la compañía.

Guayaquil, 19 de mayo de 1992

ABG. MIGUEL MARTINEZ DAVALOS  
SECRETARIO DE LA SUPERINTENDENCIA  
DE COMPAÑIAS OFICINA DE GUAYAQUIL